



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1677

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
ALCALDE MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Salud, con motivo de la conmemoración de los 463° años de Fundación de Santa Cruz de la Sierra al destacado:

“Dr. JOSÉ LUIS CHOQUE PEREZ”

Como justo y merecido reconocimiento a su notable trayectoria profesional, graduado como médico cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Bolivia “San Pablo”, además de contar con Diplomado en Ecografía Abdominal y Ginecobstetricia. Ex Director del Centro de Salud 21 de septiembre de Warnes. Médico de primera línea en la Pandemia Covid-19, demostrando su lucha, esfuerzo y dedicación al servicio de la ciudadanía.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal a.i. Sr. Luis Miguel Fernández Rea, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Ing. Gabriela Carzon Cruz
CONCEJALA PRESIDENTA




Abg. Israel Alcócer Candia
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 20 febrero de 2024


Sr. Luis Miguel Fernández Rea
ALCALDE MUNICIPAL a.i.

